COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cultura

MEMORANDO

Bogotá D.C, 05 de junio de 2023

PARA: **ALFREDO GOENAGA LINERO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **CARLOS FERNANDO AMÉZQUITA MERCHÁN**
Director de Patrimonio y Memoria (E)

ASUNTO: Respuesta solicitud MC0159I2023 concepto sobre proyecto "Herencias sonoras del trabajo del Llano en el Meta" en el marco del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil, inscrito en el Plan de Inversión del departamento de Meta.

Me permito remitir el **CONCEPTO FAVORABLE** sobre el proyecto **"Herencias sonoras del trabajo del Llano en el Meta"**, de acuerdo con el análisis de los siguientes criterios técnicos establecidos en la Resolución DM 0049 de 2022 y el "Manual General de Ejecución de recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para cultura":

Identificación del proyecto	
Nombre del proyecto	"Herencias sonoras del trabajo del Llano en el Meta"
Departamento	Meta
Municipio	San Martín
Línea de Inversión	8
Valor INC	**$ 104.024.695** correspondientes a la vigencia 2023
Valor Otras Fuentes	
Vigencias	2023

Sección	**Si**	**No**	**Justificación**
GENERALES			
¿Las líneas estratégicas, metas, indicadores, etc del Plan de Desarrollo Municipal o departamental se encuentran contenidas en el proyecto?	X		El proyecto está formulado acorde con los objetivos propuestos en los planes de desarrollo municipal y departamental.
¿El proyecto anexa el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	X		Acta 02 del 13 de abril del 2023

ESPECÍFICOS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL-PCI			
¿La manifestación a salvaguardar con el proyecto tiene correspondencia con la definición del Patrimonio Cultural Inmaterial PCI?	X		El proyecto se integra al Plan Especial de Salvaguardia de Carácter Urgente de los Cantos de Trabajo del Llano, contempla una acción puntual por cada eje estratégico del PES lo que evidencia acciones que conllevan una a la otra y que responden al objetivo del PES y de la manifestación.
¿El proyecto establece las herramientas, estructura y metodología de la línea de inversión para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial?	X		Se describe la estructura y metodología para cada una de las acciones propuestas y en respuesta a las problemáticas que se contemplen en el PES, de esta manera evidencia como desde el proceso a realizar si se puede aportar a mitigar los riegos de la manifestación.
Si se trata de la línea de inversión 4 y 8. ¿El proyecto es consecuente con las líneas de acción o medidas establecidas en el Plan Especial de Salvaguardia-PES?	X		En la justificación y objetivos se evidencia la relación del proyecto con las líneas de acción del PES de la manifestación de Cantos de trabajo del Llano.
Si se trata de la línea de inversión 4, ítem A. ¿Se anexa el acta del Consejo de Patrimonio?		X	No aplica
¿La participación de la comunidad es relevante en el proyecto?	X		Se vincularán portadores de la manifestación como formadores en Cantos de Trabajo del Llano, se destaca la vinculación de la zona rural. Es clara la población beneficiada de manera directa donde se contemplan niños, niñas, jóvenes.
Si es un proyecto a desarrollar con grupos étnicos ¿Se cuenta con la autorización de las autoridades correspondientes?		X	No aplica
¿El cronograma es consecuente con las herramientas y metodologías establecidas en la línea de inversión?	X		Las acciones y metodologías están acorde con el cronograma propuesto a 3 meses. Se recomienda poder ampliar un mes más por lo relacionado a la postproducción del material audiovisual y divulgación.

¿El presupuesto se encuentra relacionado con los productos establecido en la línea de inversión?	X		Los productos contemplados, se encuentran acorde con los talleres propuestos y vinculación de la población en el presupuesto.
Observaciones adicionales	Incluir dentro de la metodología y herramientas de investigación las recomendadas por Ministerio de Cultura para la realización de la transmisión de saberes. Enviar copia de los productos finalizados al Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial como parte del seguimiento y socialización para informar a la Unesco en el momento de la evaluación periódica.		

Atentamente,

CARLOS FERNANDO AMÉZQUITA MERCHÁN
Director de Patrimonio y Memoria (E)

Proyectó: Mónica Pulido V, contratista Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Revisó y aprobó: Paola Viviana Londoño, coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.